REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No.001-OP-IGP/83

Lima, 03 de Enero de 1983

VISTA, la solicitud presentada por don JAIME AÑAZCO PALACIOS, pidiendo NUEVE (09) días de licencia por motivos personales;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 56° del Decreto Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y 95° de su Reglamento, establece las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

CONCEDER, a favor de don JAIME AÑAZCO PALACIOS, Asistente de Investigación (AI 2) del Observatorio de Jicamarca, NUEVE (09) días de licencia por motivos personales con goce de haber a partir del 3 al 11 de Enero de 1983, para ser deducido de su período vacacional correspondiente al presente año.

Regístrese y comuníquese,

E. Velches